

| Nombre del                | Preparación de un Sistema de Comercio de Emisiones en |
|---------------------------|---|
| Programa/Proyecto:        | México (SiCEM)  |
| País:                     | México  |
| Tema/ sector/ workstream: | Instrumentos económicos / Cambio climático            |

## Apoyando el diseño e implementación del primer Sistema de Comercio de Emisiones en Latinoamérica

En vista del próximo lanzamiento piloto de un Sistema de Comercio de Emisiones (SCE) en México a inicios del 2020, el proyecto "Preparación de un SCE en México" (SiCEM) ha estado apoyando a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en su diseño e implementación.

Un Sistema de Comercio de Emisiones, coloquialmente llamado Mercado de Carbono, es un instrumento de mercado para la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), que funciona bajo el principio de "Tope y Comercio". En primer lugar, se coloca un tope a la cantidad de CO<sub>2</sub> que las empresas en su conjunto pueden emitir, en el que cada tonelada emitida debe estar respaldada por un Derecho de Emisión. Al mismo tiempo, se permite a las empresas comerciar estos derechos, creando un mercado de Derechos de Emisión que incentiva la búsqueda de la forma más eficiente de cumplir con el tope.

El diseño de un SCE involucra una serie de pasos de diseño críticos para el establecimiento de un instrumento de mitigación robusto y costo-efectivo. Estos elementos de diseño se describen con detalle en el material informativo en español (fichas informativas <u>pt.1</u> y <u>pt. 2</u>) que ha sido desarrollado por el proyecto SiCEM.



Taller "Diseñando los Aspectos Técnicos del Sistema de Comercio de Emisiones en México". Fotografía: Pablo Herrera, GIZ.



Además, SiCEM ha acompañado a la SEMARNAT en la toma de decisión. Por ejemplo, los sectores económicos y el tamaño de las instalaciones a ser cubiertas por el Sistema, el tope de emisiones y el método de asignación de dichos derechos a las instalaciones participantes. Estas decisiones han alimentado el marco regulatorio del piloto del SCE, que está disponible para consulta pública desde el 23 de mayo, 2019.

También se han evaluado las interacciones del SCE con otros instrumentos como los certificados de energías limpias o el impuesto al carbono, y se ha valorado si existe o no un riesgo de fuga de carbono, fenómeno que ocurre cuando empresas toman la decisión de trasladarse a otra jurisdicción con menor regulación de sus emisiones. Se tuvo un enfoque innovador ante el desarrollo del registro de transacciones, evaluándose la posibilidad de hacerlo con base en tecnología <u>blockchain</u>.

Quedan pendiente por decidirse si se aceptarán para cumplimiento en el Sistema las reducciones de emisiones de sectores económicos no cubiertos por el SCE, y qué sectores serán estos (p.ej. el sector forestal, agrícola, etc.). Así mismo, se deberán analizar otros elementos como los mecanismos de control de precios, o bien la vinculación entre SCE de diferentes jurisdicciones de manera que se amplíe el tamaño del mercado y se disminuyan los costos de cumplimiento promedio. Finalmente, se apoyará el proceso de monitoreo y evaluación de la operación, resultados e impactos del SCE, permitiendo identificar áreas de oportunidad que podrán ser integradas al diseño o regulación a través de revisiones regulares.

Para obtener más información, póngase en contacto con Camila Barragán (camila.barragan@giz.de)

En vista del próximo lanzamiento del piloto del Sistema de Comercio de Emisiones en México, el proyecto SiCEM ha estado apoyando a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su diseño e implementación. La regulación ya está disponible para consulta pública.

México es pionero en el desarrollo del SCE en Latinoamérica. Como tal, el proyecto ha generado estudios técnicos aplicados al contexto de la región (sobre p.ej. tope, asignación, fuga de carbono, e interacción con certificados de energías limpias o impuesto al carbono) así como material informativo en español sobre el SCE (fichas informativas pt.1 y pt. 2).

